

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal, M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

### CIRCULARES

CIRCULAR sobre reserva y distribución de zonas de castración, año 1969.

De acuerdo con las instrucciones dimanadas de la Dirección General de Ganadería, este Gobierno Civil dispone:

1.—Los Veterinarios Titulares y los de ejercicio libre de la profesión que deseen hacer uso de la reserva que la vigente legislación les concede para la práctica de la castración en los Partidos Veterinarios de su jurisdicción o residencia, lo solicitarán antes del día 5 del próximo mes de enero mediante escrito, que deberá dirigir al Jefe del Servicio Provincial de Ganadería.

2.—Por su parte los castradores, antes del día 15 de enero de 1969, solicitarán de la Junta Nacional del Grupo de Castradores las zonas de la provincia en que deseen ejercer su industria.

3.—Una vez conocidas las zonas reservadas a los Veterinarios solicitantes, la Jefatura de Ganadería enviará relación de las mismas a la Junta Nacional del Grupo de Castradores para que ésta proceda a distribuir los Municipios vacantes entre los peticionarios legalmente autorizados, remitiendo a la Jefatura de Ganadería, antes del día 15 de abril, la relación de adjudicatarios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de diciembre de 1968. — El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—7.221)

Habiéndose presentado la epizootia de peste porcina clásica en el ganado de la especie porcino existente en el término municipal de Campo Real, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en dicho término municipal, señalándose como zona infecta el lugar ocupado por los animales atacados, propiedad de don Francisco Jiménez y don Joaquín Rubio; como zona sospechosa, el término municipal, y como zona de inmunización, la ordenada en el vigente Reglamento de Epizootias.

Las medidas adoptadas son la rigurosa observancia de los preceptos señalados en los artículos 328 al 332 del expresado Reglamento, no habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Madrid, 2 de diciembre de 1968. — El

Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—7.220)

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada agalaxia contagiosa en el ganado ovino del término municipal de Ciempozuelos, y que fué declarada oficialmente con fecha 22 de mayo de 1968.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de diciembre de 1968. — El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—7.286)

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría. — Sección de Hacienda y Economía  
(Negociado de Presupuestos)

### ANUNCIO

Esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 28 de los corrientes, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Suplementar, por necesidad y urgencia reconocidas, las partidas siguientes del Presupuesto extraordinario de Gastos para obras de construcción de la Ciudad Escolar "Francisco Franco": la número 1, en 27.640 pesetas, y la número 3, en 20.730.060,02 pesetas; cuyo total importe de 20.757.700,02 pesetas se obtiene del "Fondo de Enajenación de Bienes provinciales."

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de posibles reclamaciones que puedan presentarse durante el plazo de quince días hábiles de pública exposición, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 30 de noviembre de 1968. — El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.

(G.—5.690)

### Sección de Fomento

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de variante en el camino vecinal de Alcobendas a Barajas, entre los puntos kilométricos 0,500 y 0,834, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.690.809,03 pesetas.  
Plazo de ejecución: Hasta 1.º de octubre de 1969.

Garantía provisional: 38.816 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de ....., se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de ..... pesetas y terminarlás en el plazo de ..... (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 7 de diciembre de 1968. — El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.

(O.—76.428)

### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

#### Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

En el día de la fecha se hace entrega en este Organismo, por don Juan Ignacio Avila, de la cantidad de 1.000 pesetas (mil pesetas), para responder al pago de los anuncios del trámite de información pública, acordado por la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 26 de julio de 1968, referente al expediente de "Urbanización El Reboilar", en el término de Soto del Real, aprobación definitiva, cantidad que le será liquidada una vez satisfechas las correspondientes facturas.

Madrid, 30 de octubre de 1968. — El Depositario Pagador (Firmado).

(G. C.—7.283)

(O.—76.436)

### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

#### Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

### ANUNCIO

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Ma-

drid, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1968, acordó aprobar definitivamente el Plan Parcial de Ordenación promovido por "Interland, S. A.", en el término municipal de Majadahonda.

Lo que se inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los efectos de su publicación y ejecutividad, de conformidad con lo prevenido en los artículos 35 y 44 de la vigente ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Madrid, 30 de noviembre de 1968.—El Secretario general, Eduardo Navarro Alvarez.

(G. C.—7.218)

(O.—76.374)

## Delegaciones Provinciales

### MADRID

No habiendo podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales los contribuyentes que al final se relacionan, se les notifica por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, que habiendo tenido entrada en la Administración de Tributos Directos, Sección de Sociedades, los expedientes de Impuesto sobre Sociedades que se indica, se ha acordado su puesta de manifiesto por término de ocho días hábiles, a fin de que dentro del indicado plazo pueden formular las alegaciones que a su derecho con-  
vengan.

### Relación que se cita

La Cerámica Industrial Locera, S. A.— Linares, 8 y 10. — Acta número 20055-68. Ejercicio 1962. — Empresa número 2.510.

— Suministro de Maquinaria para la Agricultura, S. A. — Sagasta, 22. — Acta número 20507-68. — Ejercicio 1962. — Empresa número 12.102.

— Suministro de Maquinaria para la Agricultura, S. A. — Sagasta, 22. — Acta número 20508-68. — Ejercicio 1963. — Empresa número 12.102.

Comercio y Compensaciones, S. A. — José Ortega y Gasset, 42. — Acta número 20514-68. — Ejercicio 1965. — Empresa número 10.253.

Comercio y Compensaciones, S. A. — José Ortega y Gasset, 42. — Acta número 20515-68. — Ejercicio 1965. — Empresa número 10.253.

Cormass, S. L. — Modesto Lafuente, 58. Acta número 20972-68. — Ejercicio 1965. Empresa número 15.283.

Cormass, S. L. — Modesto Lafuente, 58. Acta número 20928-68. — Ejercicio 1965. Empresa número 15.283.

Forafluid Sucursal de España. — Serrano, 78. — Acta número 20937-68. — Ejercicio 1965. — Empresa número 15.233.

Trimak, S. A. — Ronda Toledo, 24. — Acta número 20984-68. — Ejercicio 1964. Empresa número 5.331.

Cooperativa de Producción Cinemato-

gráfica Albatros. — Hileras, 4. — Acta número 21189-68. — Ejercicio 1963. — Empresa número 14.165.

Cooperativa de Producción Cinematográfica Albatros. — Hileras, 4. — Acta número 21190-68. — Ejercicio 1964. — Empresa 14.165.

Cooperativa de Producción Cinematográfica Albatros. — Hileras, 4. — Acta número 21191-68. — Ejercicio 1965. — Empresa 14.165.

M.A.J.U.L.U., S. A. — Preciados, 23. — Acta número 21466-68. — Ejercicio 1963-66. — Empresa número 5.785.

Codosmar, S. A. — Carretera de la Playa, 260. — Acta número 21590-66. — Ejercicio 1962 a 65. — Empresa número 6.526.

Cooperativa Gacela Films. — Luna, 15. — Acta número 21760-68. — Ejercicio 1964. — Empresa número 20.097.

Cooperativa Gacela Films. — Luna, 15. — Acta número 21761-68. — Ejercicio 1963. — Empresa número 20.097.

Cooperativa Gacela Films. — Luna, 15. — Acta número 21762-68. — Ejercicio 1965. — Empresa número 20.097.

Cooperativa Cinematográfica Walkiria. — Luna, 15. — Acta número 21763-68. — Ejercicio 1965. — Empresa número 15.652.

Cooperativa Cinematográfica Fénix. — Avenida José Antonio, 70. — Acta número 21764-68. — Ejercicio 1963. — Empresa número 20.251.

Cooperativa Cinematográfica Fénix. — Avenida José Antonio, 70. — Acta número 21765-68. — Ejercicio 1964. — Empresa número 20.251.

Cooperativa Cinematográfica Fénix. — Avenida José Antonio, 70. — Acta número 21766-68. — Ejercicio 1965. — Empresa número 20.251.

Cooperativa Industrial Cinematográfica. — Luna, 15. — Acta número 21768-68. — Ejercicio 1962. — Empresa número 20.097.

Cooperativa Industrial Cinematográfica. — Luna, 15. — Acta número 21769-68. — Ejercicio 1963. — Empresa número 20.097.

Cooperativa Cinematográfica Industrial Española. — Luna, 15. — Acta número 21770-68. — Ejercicio 1964. — Empresa número 20.097.

Cooperativa Industrial Cinematográfica España. — Luna, 15. — Acta número 21771-68. — Ejercicio 1965. — Empresa número 20.097.

Técnicos y Contratos Unidos, S. L. — Carrera San Jerónimo, 31. — Acta número 21904-68. — Ejercicio 1960 y 61. — Empresa número 4.015.

Cooperativa Cinematográfica Agrupa Films. — Luna, 15. — Acta número 22173-68. — Ejercicio 1963. — Empresa número 20.162.

Cooperativa Artis Films. — Puntallana, número 6. — Acta número 22174-68. — Ejercicio 1963. — Empresa s/n.

Pastrana, S. A. — Julián del Cerro, 10. — Acta número 22509-67. — Ejercicio 1961. — Empresa número 8.550.

Cooperativa Cinematográfica Acta. — Pasaje Alhambra, 5. — Acta número 22626-68. — Ejercicio 1962. — Empresa número 20.163.

Cooperativa Cinematográfica Acta. — Pasaje Alhambra, 5. — Acta número 22627-68. — Ejercicio 1963. — Empresa número 20.163.

Cooperativa Cinematográfica Acta. — Pasaje Alhambra, 5. — Acta número 22628-68. — Ejercicio 1964. — Empresa número 20.163.

Macón, S. A. — Sagasta, 24. — Acta número 22711-67. — Ejercicio 1963. — Empresa número 5.438.

Nuevos Regadíos, S. A. — Alcalá, 30. — Acta número 22771-68. — Ejercicio 1963 y 64. — Empresa número 11.153.

Constructora A.C.E.S.A. — Boix y Moret, número 10. — Acta número 22865-68. — Ejercicio 1962. — Empresa número 9.879.

Montajes y Obras Metálicas, S. A. — General Pardiñas, 114. — Acta número 22866-68. — Ejercicio 1962. — Empresa número 10.565.

Montajes y Obras Metálicas, S. A. — General Pardiñas, 114. — Acta número 22867-68. — Ejercicio 1963. — Empresa número 10.565.

Cerámica Najera, S. A. — Víctor Pradera, 13. — Acta número 22869-68. — Ejercicio 1962. — Empresa número 994.

Cía. Ibérica de Recubrimientos Especiales, S. L. — S. Patricio, 2. — Acta número 23152-68. — Ejercicio 1964. — Empresa número 13.167.

Renifer, S. L. — Alcalá, 151. — Acta

número 23193-68. — Ejercicio 1962. — Empresa número 11.402.

El Saladillo, S. A. — Avenida Generalísimo, 16. — Acta número 23717-68. — Ejercicio 1963 y 1964. — Empresa 11.459.

Madrid, 14 de noviembre de 1968. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.644)

Por el presente anuncio se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que resultaron desconocidos o se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación, haciendo constar:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignán en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Renta y Trabajo Personal, o reclamación Económica Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días; los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero, ante el Administrador de Tributos Directos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, el plazo consignado para realizar el ingreso.

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL.

*Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de TRABAJO PERSONAL*

Doña María Augusta Lartigue Pecastain. — Colonia San José de Valderas, bloque H. — Ejercicio 1965. — Cantidad a ingresar: 554 pesetas. — Profesión: practicante. — Referencia contable 4317.

Don Francisco Ramírez Bucero. — Zorzalejo. — Ejercicio 1965. — Cantidad a ingresar: 970 pesetas. — Profesión: practicante. — Referencia contable 4362.

Don José L. Herranz Moreno. — Angel, número 17. — Ejercicio 1965. — Cantidad a ingresar: 3.244 pesetas. — Profesión: procurador de los tribunales. — Referencia contable 5591.

Don Juan Gil Guardiola. — General Pardiñas, 112. — Ejercicio 1964. — Cantidad a ingresar: 52.968 pesetas. — Profesión: abogado. — Referencia contable 5681.

Don Miguel Carmona Sobrino. — Ciudad Los Angeles, bloque 112. — Ejercicio 1964. — Cantidad a ingresar: 7.598 pesetas. — Profesión: abogado. — Referencia contable 5910.

Don Pedro María Usera Blanco. — Carrera San Francisco, 9. — Ejercicio 1964. — Cantidad a ingresar: 7.876 pesetas. — Profesión: abogado. — Referencia contable 6122.

Don Pedro Luis Menor Gassy. — General Alvarez de Castro, 37. — Ejercicio 1964. — Cantidad a ingresar: 5.456 pesetas. — Profesión: abogado. — Referencia contable 6210.

Don Angel Casas Orqués. — Jaime el Conquistador, bloque 12, escalera M. — Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: 580 pesetas. — Profesión: perito topógrafo. — Referencia contable 7307.

Don Mariano Bailly Baillere. — Talavera, 7. — Ejercicio 1965. — Cantidad a ingresar: negativa. — Profesión: intendente y profesor mercantil. — Referencia contable 7331.

Don Benito Caloso González. — Carranza, 27. — Ejercicio 1965. — Cantidad: negativa. — Profesión: intendente y profesor mercantil. — Referencia contable 7331.

Don José Acacio Gómez Vigo. — Conde Cartagena, 1. — Ejercicio 1965. — Canti-

dad: negativa. — Profesión: intendente y profesor mercantil. — Referencia contable 7331.

Don Eduardo González Rodríguez. — Avenida Generalísimo, 53. — Ejercicio 1965. — Cantidad: negativa. — Profesión: intendente y profesor mercantil. — Referencia contable 7331.

Don Enrique Huarte Mortón. — Plaza del Perú, 4. — Ejercicio 1965. — Cantidad: negativa. — Profesión: intendente y profesor mercantil. — Referencia contable 7331.

Don José L. Martín Calderín. — Avenida América, 7. — Ejercicio 1965. — Cantidad: negativa. — Profesión: intendente y profesor mercantil. — Referencia contable 7331.

Don Francisco Serrano Terrades. — Cedaceros, 9. — Ejercicio 1965. — Cantidad: negativa. — Profesión: intendente y profesor mercantil. — Referencia contable 7331.

Don Manuel Albiñana García-Quintano. — Alcalá, 56. — Ejercicio 1965. — Cantidad a ingresar: 12.225 pesetas. — Profesión: intendente y profesor mercantil. — Referencia contable 7354.

Don José Manuel García Colomer. — Humilladero, 18. — Ejercicio 1965. — Cantidad a ingresar: 4.350 pesetas. — Profesión: intendente y profesor mercantil. — Referencia contable 7401.

Don José María Arespachochaga Reguero. — Padre Damián, 37. — Ejercicio 1965. — Cantidad a ingresar: 3.300 pesetas. — Profesión: intendente y profesor mercantil. — Referencia contable 7411.

Don Jesús Murillo de Gaviña. — Villamarin, 1. — Ejercicio 1965. — Cantidad a ingresar: 3.300 pesetas. — Profesión: intendente y profesor mercantil. — Referencia contable 7416.

Don Manuel Domínguez Piazuelo. — Arenal, 20. — Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: perito industrial. — Referencia contable 7472.

Don Antonio Prada Losada. — Espejo, número 2. — Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: perito industrial. — Referencia contable 7472.

Don Jesús Ruiz Díaz. — Paseo Extremadura, 27. — Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: perito industrial. — Referencia contable 7472.

Don Carlos Velasco Miguel. — Cavanilles, 10. — Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: perito industrial. — Referencia contable 7472.

Don Ramón Alcañá Molina. — Travesía de San José, 6. — Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: perito industrial. — Referencia contable 7472.

Don Otilio Gómez Cid. — Hilario Sangrador, 1. — Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: perito industrial. — Referencia contable 7472.

Don Tomás del Olmo Ruiz. — Pilar de Zaragoza, 71. — Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: perito industrial. — Referencia contable 7472.

Alvarez Alonso. — Martínez Izquierdo, 62. — Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: perito industrial. — Referencia contable 7472.

Don Juan Enrique Díaz Reiner. — Pradillo, 48. — Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: perito industrial. — Referencia contable 7472.

Don Luis Fonollosa Martí. — Preciados, número 27. — Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: perito industrial. — Referencia contable 7472.

Don Luis Ramazo Escalera. — Preciados, 27. — Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: perito industrial. — Referencia contable 7472.

Don Enrique Vázquez López. — Lagasca, 9. — Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: perito industrial. — Referencia contable 7472.

Don Julián Alvarez García. — Marqués de Cubas, 5. — Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: perito industrial. — Referencia contable 7472.

Don Rafael Aglada Altafaj. — Comandante Fortea, 27. — Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: perito industrial. — Referencia contable 7472.

Don Ramón Bargués Sánchez. — Andrés Torrejón, 2. — Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: perito industrial. — Referencia contable 7472.

Don Alfredo Cacharro Pardo. — Zurbano, 14. — Ejercicio 1966. — Cantidad:

negativa. — Profesión: perito industrial. — Referencia contable 7472.

Don Eduardo Casanz Amez. — Dulcinea, 24. — Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: perito industrial. — Referencia contable 7472.

Don Ildefonso Celemin García. — Juan de Urbietta, 33. — Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: perito industrial. — Referencia contable 7472.

Don Pablo Andrés Cuesta. — Paseo doctor Esquerdo, 178. — Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: perito industrial. — Referencia contable 7472.

Don José Díaz Nava. — Bravo Murillo, 117. — Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: perito industrial. — Referencia contable 7472.

Don Sixto Fernández Rodríguez. — Regueros, 11. — Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: perito industrial. — Referencia contable 7472.

Don Enrique Fernández Salas. — Olite, número 45. — Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: perito industrial. — Referencia contable 7472.

Don Alfonso Gil Molina. — Mauro, 6. — Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: perito industrial. — Referencia contable 7472.

Don Manuel Angel Lage Calle. — Montera, 42. — Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: perito industrial. — Referencia contable 7472.

Don Joaquín Lorente Rodríguez. — Paseo de la Florida, 29. — Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: perito industrial. — Referencia contable 7472.

Don Santiago Manzanera Toca. — Valderribas, 14. — Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: perito industrial. — Referencia contable 7472.

Don Juan Martínez Conesa. — Noviciado, 2. — Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: perito industrial. — Referencia contable 7472.

Don Manuel Martínez Pérez. — Paseo Infanta Isabel, 17. — Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: perito industrial. — Referencia contable 7472.

Don Vicente Montes Calvo. — Virgen de Begoña, 21. — Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: perito industrial. — Referencia contable 7472.

Don Fernando Montesinos Llobregat. — Manzanares, 24. — Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: perito industrial. — Referencia contable 7472.

Don Juan Navarro López. — Alonso Cano, 52. — Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: perito industrial. — Referencia contable 7472.

Don Miguel Rodríguez Martínez. — Benigno Soto, 3. — Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: perito industrial. — Referencia contable 7472.

Don Salvador Ronda Galiana. — Bolsa, número 8. — Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: perito industrial. — Referencia contable 7472.

Don Ricardo S. José Zorroquino. — Avenida Generalísimo, 8. — Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: perito industrial. — Referencia contable 7472.

Don Gabriel Torres Abreu. — Jardín San Federico, 7. — Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: perito industrial. — Referencia contable 7472.

Don Rosendo Turruri Veladot. — Hermanos Alvarez Quintero, 6. — Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: perito industrial. — Referencia contable 7472.

Don José María Uriarte López. — Avenida Generalísimo, 8. — Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: perito industrial. — Referencia contable 7472.

Don Fermín Vargas Machuca. — Bárbara de Braganza, 1. — Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: perito industrial. — Referencia contable 7472.

Don Diego Zamora Gallego. — Calatrava, 40. — Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: perito industrial. — Referencia contable 7472.

Don Juan Vidal Gómez. — Ponzano, 68. — Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: 4.430 pesetas. — Profesión: perito industrial. — Referencia contable 7494.

Don Heliodoro García Prieto. — Abades, 9. — Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: 335 pesetas. — Profesión: perito industrial. — Referencia contable 7517.

Don Roberto Quiñones Tornero. — Ricardo Ortiz, 31. — Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: 335 pesetas. — Profesión: perito industrial. — Referencia contable 7520.

Don Tomás Torre López. — Avenida Ciudad de Barcelona, 23. — Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: 230 pesetas. — Profesión: perito industrial. — Referencia contable 7527.

Don José Aparicio Lozano. — Avenida Oporto, 73. — Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: 20 pesetas. — Profesión: perito industrial. — Referencia contable 7540.

Don Enrique Sáinz Hernández. — Alonso Cano, 5. — Ejercicio 1963. — Cantidad: negativa. — Profesión: gestor administrativo. — Referencia contable 7639.

Don Ignacio San Rodríguez. — Goya, número 109. — Ejercicio 1963. — Cantidad: negativa. — Profesión: gestor administrativo. — Referencia contable 7639.

Don Fidel Roche Gómez. — Ríos Rosas, 21. — Ejercicio 1963. — Cantidad a ingresar: 32.680 pesetas. — Profesión: gestor administrativo. — Referencia contable 7657.

Doña María del Carmen Lago Delgado. — Paseo doctor Cortezo, 12. — Ejercicio 1963. — Cantidad a ingresar: 9.520 pesetas. — Profesión: gestor administrativo. — Referencia contable 7739.

Don Alfonso Velasco Ubach. — Arrenal, 3. — Ejercicio 1963. — Cantidad a ingresar: 1.982 pesetas. — Profesión: gestor administrativo. — Referencia contable 7848.

Don Julián Gómez Gómez Heras. — Cuchilleros, 17. — Ejercicio 1963. — Cantidad a ingresar: 880 pesetas. — Profesión: gestor administrativo. — Referencia contable 7940.

Don Zósimo Orol Praga. — Pasaje Prillo, 6. — Ejercicio 1963. — Cantidad a ingresar: 88 pesetas. — Profesión: gestor administrativo. — Referencia contable 7987.

Don Leopoldo Torremocha Meano. — Nicasio Gallego, 4. — Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: graduado social. — Referencia contable 8000.

Don Luis Alvarez Federico. — Velázquez, 4. — Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: 1.700 pesetas. — Profesión: graduado social. — Referencia contable 8053.

Don Andrés Joaquín Mazón Lozano. — San Bernardo, 71. — Ejercicio 1965. — Cantidad a ingresar: negativa. — Profesión: colegio oficial de agentes de la propiedad inmobiliaria. — Referencia contable 8145.

Don Felipe Martínez de Espronceda de Miguel. — Goya, 60. — Ejercicio 1965. — Cantidad: negativa. — Profesión: colegio oficial de agentes de la propiedad inmobiliaria. — Referencia contable 8145.

Don Julián Sacristán Fuentes. — Montaña, 25 y 27. — Ejercicio 1965. — Cantidad: negativa. — Profesión: colegio oficial de agentes de la propiedad inmobiliaria. — Referencia contable 8145.

Don Javier Campo de Heris. — Ponzaño, 59. — Ejercicio 1965. — Cantidad: negativa. — Profesión: colegio oficial de agentes de la propiedad inmobiliaria. — Referencia contable 8145.

Don Manuel María García Gómez. — Espronceda, 19. — Ejercicio 1965. — Cantidad: negativa. — Profesión: colegio oficial de agentes de la propiedad inmobiliaria. — Referencia contable 8145.

Don Miguel Rodríguez Cantero. — Conde de Aranda, 16. — Ejercicio 1965. — Cantidad: negativa. — Profesión: colegio oficial de agentes de la propiedad inmobiliaria. — Referencia contable 8145.

Don Francisco Miguel Montesinos López. — General Pardiñas, 12. — Ejercicio 1965. — Cantidad: negativa. — Profesión: colegio oficial de agentes de la propiedad inmobiliaria. — Referencia contable 8145.

Don Gerardo Rueda Nogueiro. — Nicasio Gallego, 4. — Ejercicio 1965. — Cantidad a ingresar: 4.800 pesetas. — Profesión: colegio oficial de agentes de la propiedad inmobiliaria. — Referencia contable 8281.

Don Juan Torres Calvo. — San Bernardo, 97 y 99. — Ejercicio 1965. — Cantidad a ingresar: 4.800 pesetas. — Profesión: colegio oficial de agentes de la propiedad inmobiliaria. — Referencia contable 8288.

Don Eduardo Chons Laseo. — Plaza Isabel II, 11. — Ejercicio 1965. — Cantidad a ingresar: 1.125 pesetas. — Profesión: colegio oficial de agentes de la propiedad inmobiliaria. — Referencia contable 8334.

Don Rodrigo Sanz Rebolledo. — Fernández de la Hoz, 60. — Ejercicio 1965. — Cantidad a ingresar: 1.125 pesetas. — Profesión: colegio oficial de agentes de la propiedad inmobiliaria. — Referencia contable 8358.

Doña Francisca Plaza Camacho. — Antonio Maura, 10. — Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: 40.936 pesetas. — Profesión: agentes de aduanas. — Referencia contable 8376.

Don Francisco García Astizarraga. — Claudio Coello, 32. — Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: 8.085 pesetas. — Profesión: administrador de fincas. — Referencia contable 8408.

Don Emilio López López. — Mayor, 4. — Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: 4.620 pesetas. — Profesión: administrador de fincas. — Referencia contable 8460.

Don José Fernández Pacheco. — Paseo Calvo Sotelo, 31. — Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: 4.410 pesetas. — Profesión: administrador de fincas. — Referencia contable 8472.

Don Antonio Vázquez López. — Mártires Concepcionistas, 12. — Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: 3.675 pesetas. — Profesión: administrador de fincas. — Referencia contable 8512.

Don Pedro Fernando Amutio. — Pérez Galdós, 3. — Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: 3.255 pesetas. — Profesión: administrador de fincas. — Referencia contable 8523.

Don Mariano López Benítez. — Bernaldo López, 19. — Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: 3.255 pesetas. — Profesión: administrador de fincas. — Referencia contable 8527.

Don Francisco López López. — Santísima Trinidad, 29. — Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: 3.255 pesetas. — Profesión: administrador de fincas. — Referencia contable 8558.

Don Rodolfo Quintana Ibáñez. — Francisco Silveira, 124. — Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: 3.255 pesetas. — Profesión: administrador de fincas. — Referencia contable 8538.

Don Joaquín Calama Sanz. — Santa Bárbara, 6. — Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: 2.782 pesetas. — Profesión: administrador de fincas. — Referencia contable 8563.

Don Teodoro Martín Castro. — Paseo Calvo Sotelo, 20. — Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: 2.782 pesetas. — Profesión: administrador de fincas. — Referencia contable 8573.

Don Juan Navidad Garrido. — General Pardiñas, 26. — Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: 2.782 pesetas. — Profesión: administrador de fincas. — Referencia contable 8579.

Don Carlos Ramos Chapuli. — Paseo de Extremadura, 11. — Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: 2.782 pesetas. — Profesión: administrador de fincas. — Referencia contable 8583.

Don Francisco Arrieta Villanueva. — Sierpes, 8. — Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: 2.677 pesetas. — Profesión: administrador de fincas. — Referencia contable 8594.

Don Pablo González González. — María de Guzmán, 24. — Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: 2.310 pesetas. — Profesión: administrador de fincas. — Referencia contable 8633.

Don Francisco González. — Ramos. — San Bernardo, 85. — Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: 2.310 pesetas. — Profesión: administrador de fincas. — Referencia contable 8634.

Don José Valcárcel Alvarez. — Mesón de Paredes, 21. — Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: 1.470 pesetas. — Profesión: administrador de fincas. — Referencia contable 8676.

Don Alfredo Buendía Fortea. — Plaza del Angel. — Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: 1.260 pesetas. — Profesión: administrador de fincas. — Referencia contable 8682.

Don Francisco Ruiz Salinero. — San Bernardo, 2. — Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: 1.260 pesetas. — Profesión: administrador de fincas. — Referencia contable 8692.

sión: administrador de fincas. — Referencia contable 8692.

Don Juan Valenti Auguet. — General Sanjurjo, 21. — Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: 1.260 pesetas. — Profesión: administrador de fincas. — Referencia contable 1260

Lo que se público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo esta publicación de notificación reglamentaria.

Madrid, 14 de noviembre de 1968.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.645)

## Magistratura de Trabajo Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se saca a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación es la siguiente:

Expediente 15.867/65, Ref. Al. 5.701/65, a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de cuotas de Seguros Sociales y Montepíos, contra Juan Miguel Bautista Bolonio, Puerta del Sol, número 4, sexto, y Conde de Plasencia, número 5.

220.—Esmeraldas lanzaderas. — 3 milímetros.

200.—Rubís lanzaderas.—3 milímetros.

200.—Esmeraldas perillas.—4 milímetros.

200.—Rubís perillas.—4 milímetros.

200.—Zafiros perillas.—4 milímetros.

200.—Amatistas perillas. — 4 milímetros.

200.—Esmeraldas perillas.—5 milímetros.

200.—Rubís perillas.—5 milímetros.

200.—Zafiros perillas.—5 milímetros.

200.—Amatistas perillas.—5 milímetros.

200.—Rubís perillas.—6 milímetros.

199.—Esmeraldas perillas.—6 milímetros.

200.—Zafiros perillas.—6 milímetros.

200.—Amatistas perillas.—6 milímetros.

200.—Esmeraldas perillas.—7 milímetros.

200.—Rubís perillas.—7 milímetros.

200.—Amatistas perillas.—7 milímetros.

200.—Zafiros perillas.—7 milímetros.

200.—Zafiros perillas.—8 milímetros.

200.—Amatistas perillas.—8 milímetros.

200.—Rubís perillas.—8 milímetros.

200.—Zafiros perillas.—9 milímetros.

200.—Rubís perillas.—9 milímetros.

200.—Esmeraldas perillas.—9 milímetros.

200.—Zafiros perillas.—10 milímetros.

100.—Esmeraldas perillas.—11 milímetros.

100.—Rubís perillas. — 11 milímetros.

100.—Rubís perillas. — 12 milímetros.

50.—Zafiros perillas.—12 milímetros.

100.—Esmeraldas perillas.—13 milímetros.

100.—Zafiros perillas.—13 milímetros.

50.—Zafiros perillas.—14 milímetros.

50.—Amatistas perillas.—14 milímetros.

50.—Rubís perillas.—15 milímetros.

44.—Zafiros perillas.—15 milímetros.

50.—Esmeraldas perillas.—15 milímetros.

50.—Amatistas perillas.—15 milímetros.

50.—Amatistas lanzaderas: — 3 milímetros.

400.—Esmeraldas lanzaderas. — 3 milímetros.

288.—Rubís lanzaderas.—3 milímetros.

200.—Esmeraldas lanzaderas. — 4 milímetros.

99.—Amatistas lanzaderas. — 4 milímetros.

200.—Esmeraldas lanzaderas. — 5 milímetros.

234.—Zafiros lanzaderas.—5 milímetros.

143.—Amatistas lanzaderas. — 5 milímetros.

288.—Rubís lanzaderas.—6 milímetros.

200.—Esmeraldas lanzaderas. — 6 milímetros.

200.—Zafiros lanzaderas.—6 milímetros.

200.—Rubís lanzaderas.—7 milímetros.

200.—Esmeraldas lanzaderas. — 7 milímetros.

142.—Amatistas lanzaderas. — 7 milímetros.

200.—Rubís lanzaderas.—8 milímetros.

200.—Esmeraldas lanzaderas. — 8 milímetros.

140.—Amatistas lanzaderas. — 8 milímetros.

200.—Zafiros lanzaderas.—8 milímetros.

200.—Rubís lanzaderas. — 9 milímetros.

132.—Amatistas lanzaderas. — 9 milímetros.

106.—Esmeraldas lanzaderas. — 9 milímetros.

200.—Zafiros lanzaderas. — 9 milímetros.

300.—Rubís lanzaderas.—10 milímetros.

300.—Esmeraldas lanzaderas. — 10 milímetros.

100.—Zafiros lanzaderas.—12 milímetros.

67.—Rubís lanzaderas. — 12 milímetros.

100.—Esmeraldas lanzaderas. — 12 milímetros.

100.—Rubís lanzaderas. — 14 milímetros.

100.—Zafiros lanzaderas.—14 milímetros.

100.—Esmeraldas lanzaderas. — 14 milímetros.

100.—Rubís lanzaderas.—16 milímetros.

100.—Zafiros lanzaderas.—16 milímetros.

100.—Amatistas lanzaderas. — 16 milímetros.

100.—Esmeraldas lanzaderas. — 16 milímetros.

75.—Esmeraldas lanzaderas. — 18 milímetros.

63.—Amatistas lanzaderas. — 18 milímetros.

60.—Zafiros lanzaderas.—18 milímetros.

75.—Rubís lanzaderas. — 18 milímetros.

50.—Esmeraldas lanzaderas. — 20 milímetros.

50.—Rubís lanzaderas. — 20 milímetros.

50.—Zafiros lanzaderas.—20 milímetros.

50.—Amatistas lanzaderas. — 20 milímetros.

94.—Hematites redondos.—4 milímetros.

190.—Hematites redondos.—6 milímetros.

88.—Hematites redondos.—7 milímetros.

82.—Hematites redondos.—8 milímetros.

94.—Hematites redondos.—9 milímetros.

50.—Hematites redondos. — 10 milímetros.

40.—Hematites redondos. — 14 milímetros.

125.—Hematites octógonos. — 3 milímetros.

119.—Hematites octógonos. — 4 milímetros.

100.—Hematites octógonos. — 6 milímetros.

100.—Hematites octógonos. — 5 milímetros.

100.—Hematites octógonos. — 7 milímetros.

75.—Hematites octógonos. — 12 milímetros.

50.—Hematites octógonos. — 13 milímetros.

50.—Hematites octógonos. — 14 milímetros.

373.—Esmeraldas talladas oval. — 5 × 3 milímetros.

348.—Esmeraldas talladas oval. — 7 × 5 milímetros.

177.—Esmeraldas talladas oval.—11 × 8 milímetros.

200.—Amatistas talladas oval. — 4 × 3 milímetros.

200.—Amatistas talladas oval. — 5 × 4 milímetros.

200.—Amatistas talladas oval. — 7 × 5 milímetros.

148.—Amatistas talladas oval. — 9 × 7 milímetros.

100.—Amatistas talladas oval. — 11 × 8 milímetros.

85.—Zafiros tallados oval. — 9 × 7 milímetros.

200.—Zafiros tallados oval.—10 × 7 milímetros.

200.—Zafiros tallados oval.—11 × 8 milímetros.

50.—Zafiros tallados oval. — 14 milímetros.

50.—Zafiros tallados oval. — 15 milímetros.

50.—Zafiros tallados oval. — 16 milímetros.

290.—Amatistas talladas redondas.—6 milímetros.

200.—Esmeraldas talladas redondas. — 6 milímetros.

100.—Zafiros tallados redondos.—9 milímetros.

35.—Zafiros tallados redondos.—11 milímetros.

34.—Zafiros tallados redondos.—12 milímetros.

35.—Zafiros cuadrados tallados. — 10 × 10 milímetros.

35.—Zafiros cuadrados tallados. — 11 × 11 milímetros.

35.—Zafiros cuadrados tallados. — 12 × 12 milímetros.

200.—Amatistas cuadradas talladas. — 2 × 2 milímetros.

- 200.—Amatistas cuadradas talladas. — 3 x 3 milímetros.  
 200.—Amatistas cuadradas talladas. — 3 1/2 x 3 1/2 milímetros.  
 200.—Amatistas cuadradas talladas. — 4 x 4 milímetros.  
 200.—Amatistas cuadradas talladas. — 4 1/2 x 4 1/2 milímetros.  
 100.—Amatistas cuadradas talladas. — 5 x 5 milímetros.  
 200.—Amatistas cuadradas talladas. — 6 x 6 milímetros.  
 50.—Amatistas cuadradas talladas. — 10 x 10 milímetros.  
 50.—Amatistas cuadradas talladas. — 11 x 11 milímetros.  
 50.—Amatistas cuadradas talladas. — 12 x 12 milímetros.  
 200.—Esmeraldas cuadradas talladas. — 4 x 4 milímetros.  
 100.—Hematites perilla. — 6 milímetros.  
 100.—Hematites perilla. — 7 milímetros.  
 100.—Hematites perilla. — 8 milímetros.  
 100.—Hematites perilla. — 9 milímetros.  
 100.—Hematites perilla. — 10 milímetros.  
 104.—Hematites perilla. — 11 milímetros.  
 100.—Hematites perilla. — 12 milímetros.  
 100.—Hematites perilla. — 13 milímetros.  
 100.—Hematites perilla. — 14 milímetros.  
 50.—Hematites perilla. — 16 milímetros.  
 50.—Hematites perilla. — 18 milímetros.  
 316.—Rubís rombo.—21/2 milímetros.  
 464.—Esmeraldas rombo.—3 milímetros.  
 200.—Rubís rombo.—3 milímetros.  
 200.—Zafiros rombo.—3 milímetros.  
 200.—Rubís rombo.—4 milímetros.  
 200.—Zafiros rombo.—4 milímetros.  
 400.—Esmeraldas rombo.—4 milímetros.  
 265.—Rubís rombo.—4 1/2 milímetros.  
 200.—Esmeraldas rombo.—4 1/2 milímetros.  
 259.—Esmeraldas rombo.—5 milímetros.  
 200.—Zafiros rombo.—5 milímetros.  
 200.—Rubís rombo.—5 milímetros.  
 293.—Esmeraldas rombo.—6 milímetros.  
 200.—Zafiros rombo.—6 milímetros.  
 98.—Rubís rombo.—6 milímetros.  
 200.—Zafiros rombo.—7 milímetros.  
 200.—Esmeraldas rombo.—7 milímetros.  
 200.—Rubís rombo.—7 milímetros.  
 200.—Esmeraldas rombo.—8 milímetros.  
 200.—Zafiros rombo.—8 milímetros.  
 200.—Rubís rombo.—8 milímetros.  
 200.—Zafiros rombo.—9 milímetros.  
 200.—Zafiros rombo.—10 milímetros.  
 100.—Rubís rombo.—11 milímetros.  
 100.—Zafiros rombo.—11 milímetros.  
 100.—Esmeraldas rombo.—11 milímetros.  
 200.—Rubís corazón.—4 milímetros.  
 190.—Esmeraldas corazón.—4 milímetros.  
 100.—Rubís corazón.—4 1/2 milímetros.  
 200.—Esmeraldas corazón.—4 1/2 milímetros.  
 200.—Esmeraldas corazón.—5 milímetros.  
 96.—Rubís corazón.—5 milímetros.  
 200.—Esmeraldas corazón.—5 1/2 milímetros.  
 200.—Rubís corazón.—5 1/2 milímetros.  
 200.—Esmeraldas corazón.—6 milímetros.  
 200.—Esmeraldas corazón.—6 milímetros.  
 200.—Esmeraldas corazón.—6 1/2 milímetros.  
 100.—Zafiros corazón.—6 1/2 milímetros.  
 100.—Esmeraldas triángulo.—3 milímetros.  
 209.—Amatistas triángulo.—3 milímetros.  
 180.—Esmeraldas triángulo.—4 milímetros.  
 190.—Amatistas triángulo.—4 milímetros.  
 135.—Esmeraldas triángulo.—4 1/2 milímetros.  
 100.—Amatistas triángulo.—4 1/2 milímetros.  
 100.—Esmeraldas triángulo.—6 milímetros.  
 174.—Amatistas triángulo.—6 milímetros.  
 100.—Zafiros triángulo.—7 milímetros.  
 100.—Esmeraldas triángulo.—7 milímetros.  
 150.—Amatistas triángulo.—7 milímetros.  
 276.—Esmeraldas triángulo.—3 1/2 milímetros.  
 100.—Amatistas triángulo.—9 milímetros.  
 100.—Zafiros triángulo.—9 milímetros.  
 100.—Esmeraldas triángulo.—9 milímetros.  
 100.—Rubís triángulo.—9 milímetros.  
 100.—Esmeraldas triángulo.—10 milímetros.  
 100.—Zafiros triángulo.—10 milímetros.  
 400.—Topacios oval tallados.—4 milímetros.  
 400.—Topacios oval tallados.—5 milímetros.

- 400.—Topacios oval tallados.—7 milímetros.  
 200.—Topacios oval tallados.—9 milímetros.  
 200.—Topacios oval tallados.—10 milímetros.  
 100.—Topacios oval tallados.—11 milímetros.  
 50.—Topacios oval tallados.—14 milímetros.  
 100.—Zafiros octógonos.—7 milímetros.  
 150.—Zafiros octógonos.—9 milímetros.  
 100.—Zafiros octógonos.—10 milímetros.  
 100.—Zafiros octógonos.—11 milímetros.  
 100.—Zafiros octógonos.—12 milímetros.  
 50.—Zafiros octógonos.—14 milímetros.  
 100.—Esmeraldas cabusón.—Núm. 10.  
 900.—Esmeraldas cabusón.—Núm. 12.  
 600.—Zafiros cabusón.—3 milímetros.  
 600.—Zafiros cabusón.—Núm. 10.  
 200.—Rubís cabusón.—4 milímetros.  
 200.—Esmeraldas cabusón.—4 1/2 milímetros.  
 200.—Esmeraldas cabusón.—3 milímetros.  
 200.—Esmeraldas cabusón.—3 1/2 milímetros.  
 287.—Amatistas barretas.—3 milímetros.  
 200.—Amatistas barretas.—3 1/2 milímetros.  
 200.—Amatistas barretas.—5 milímetros.  
 200.—Amatistas barretas.—5 1/2 milímetros.  
 200.—Amatistas barretas.—6 milímetros.  
 200.—Amatistas barretas.—7 1/2 milímetros.  
 100.—Amatistas barretas.—9 milímetros.  
 100.—Amatistas barretas.—10 milímetros.  
 100.—Amatistas barretas.—11 milímetros.  
 100.—Amatistas barretas.—12 milímetros.  
 Tasados en la suma de veintisiete mil seiscientos cuarenta pesetas.  
 Siendo depositario Juan Miguel Bautista Bolonio, en Conde Plasencia, núm. 35.  
 (C.—31.074)

Expediente núm. 189/66, a instancia de la Mutualidad Laboral de Agua, Gas y Electricidad, contra José María Márquez de la Plata Caamaño, con domicilio en Ribadesella, núm. 18, sobre cancelación de un crédito laboral.  
 Un televisor, marca "Askar", de 23 pulgadas, tipo AE. 59062A, núm. 4.060. — Un piano vertical, núm. 2.336, en negro, marca "Beaucarie", París, a siete escalas. Y un piano órgano eléctrico de seis tonos, marca "Electro-Órgano".  
 Tasado todo en cincuenta mil pesetas y siendo su depositario judicial el señor Márquez de la Plata.  
 (C.—31.075)

Expediente núm. 16.496/66, Ref. Al. 6.583/66, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de cuotas de Seguros Sociales y Montepíos, contra Emilio Hernández Suárez, en Velarde, núm. 5.  
 Los derechos de traspaso del local que ocupa la Empresa en este domicilio, dedicado a taller, con dos puertas de entrada a la citada calle; renta mensual de 600 pesetas; agua, luz y servicios.  
 Tasados en trescientas mil pesetas.  
 Siendo depositaria doña Damiana Sánchez. Advirtiéndose al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local a la misma industria que lo explota en la actualidad durante el plazo mínimo de un año, de acuerdo con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.  
 (C.—31.076)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 27, el próximo día 19 de diciembre, a las diez y treinta horas de su mañana; previniéndose: Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 de la valoración de los bienes, e, inmediatamente, el 20 por 100 del valor de la adjudicación, siguiéndose los trámites que establece la Orden de 7 de julio de 1960.  
 Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente en Madrid, a 30 de noviembre de 1968.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

## Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número 4 de las de Madrid, se siguen al número 137-68 a instancia de doña Victoria Pérez Rodríguez, contra la demandada empresa "Ditur", en la persona de su propietario don Emilio Díez Tirmo, domiciliada esta última en calle Marqués de Leganés, número 5, de esta capital, sobre despido, actualmente en trámite de ejecución de sentencia, el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta los bienes que a continuación se relacionan, que se hallan depositados en el domicilio de don José Guevara Cuesta, calle de Vallehermoso, 69, subasta que será primera y ha de tener lugar en el día 13 de enero de 1969, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, 27, de esta capital.

### Bienes que se subastan

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", de 140 espacios, sin número visible.  
 Una máquina de sumar, marca "Hispano Olivetti".  
 Una máquina de escribir eléctrica, marca "Triumph", de 120 espacios, número 7023280.  
 Valorados todos ellos en la cantidad de veintisiete mil pesetas.

### Condiciones de la subasta

1.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente en la mesa de esta Magistratura de Trabajo el importe del 10 por 100 del avalúo, que servirá de tipo para esta subasta.

2.º No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo.

3.º La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana; los bienes se adjudicarán al mejor postor y podrá hacerse dicha adjudicación a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 21 de noviembre de 1968. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado (Firmado).  
 (C.—31.066)

## Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número 4 de las de Madrid, se siguen al número 1.543 al 1.550 de 1967 a instancia de doña Eulalia Juan Esteban y otros, con la empresa demandada "Raimundo Lobo Fernández", domiciliada en Maestro Victoria, 2, sobre cantidad, actualmente en trámite de ejecución de sentencia, el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta los bienes que a continuación se relacionan, que se hallan depositados en Maestro Victoria, 2, de esta capital, subasta que será primera y ha de tener lugar en el día 13 de enero de 1969, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de General Martínez Campos, 27, de esta capital.

### Bienes que se subastan

Derechos de traspaso del local de negocio sito en esta capital, calle del Maestro Victoria, número 2, con vuelta a la de Tetuán.

Valoración: Cinco millones de pesetas (5.000.000,00 pesetas).

### Condiciones de la subasta

1.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente en la mesa de esta Magistratura de Trabajo el importe del 10 por 100 del avalúo, que servirá de tipo para esta subasta.

2.º No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo.

3.º La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana; los bienes se adjudicarán al mejor postor y podrá hacerse dicha adjudicación a calidad de ceder.

Madrid, 21 de noviembre de 1968. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado (Firmado).

(C.—31.071)

## Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

Don José María Cabrera Claver, Magistrado del Trabajo de la número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 736-7-68 seguidos ante la Magistratura de Trabajo de Valladolid a instancia de Cipriano Hernández Alvarez, contra Blas de la Morera Calleja, en reclamación de salarios, hoy en trámite de ejecución, he acordado sacar a la venta a pública y segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, los bienes muebles que se encuentran depositados en el domicilio de dicho demandado, calle de José del Hierro, número 39, tercero, de esta capital, consistentes en:

Un televisor, marca "Telefunken", de 19 pulgadas, tasado en 8.000 pesetas.

Dicha subasta, que tendrá lugar ante la Sala de audiencia de esta Magistratura el día 20 del próximo mes de diciembre, a las nueve treinta de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, con rebaja del 25 por 100 por tratarse de segunda subasta.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento designado al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación.

Madrid, 18 de noviembre de 1968. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—31.070)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de esta capital, en juicio ejecutivo seguido por don Agustín de la Serna y Olano, contra don Pedro de Alcázar y Caro, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, el inmueble que se describe:

"Solar denominado número uno, situado en Madrid, calle de Costanilla de San Pedro, indicada con el núm. 1 del plano y 14 de dicha calle, con una superficie aproximada de 595,1 metros cuadrados; es la finca 17.149 del Registro de la Propiedad núm. 4 de esta capital, que más extensamente se describe en autos."

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día veintiocho de enero próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

#### Primero

Que el tipo del remate es el de un millón doscientas dieciséis mil pesetas, precio de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

#### Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo, sin lo que no serán admitidos; y

#### Tercero

Que los títulos de propiedad de la finca que se subasta, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

#### Cuarto

Que las cargas o gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes.

entendiéndose que el rematante los aceptará, quedando subrogados en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.910)

### JUZGADO NUMERO 3

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de primera instancia del número tres de los de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, que se siguen a nombre del Banco de Crédito Industrial, contra don Juan Arévalo Cantarero, en reclamación de trescientas mil pesetas, sus intereses y costas, procedentes de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días y en dos lotes por separado, las siguientes fincas, sitas en término de Guadalcazar (Córdoba):

Finca A).—Rústica: Tierra calma, con una superficie de una hectárea, cuarenta y dos áreas y veinticinco centiáreas, que linda: por el Norte, con porción de Higinio Martínez Domenech; por el Sur, con el arroyo de las Anzaras; por Este, con la número tres, de los herederos de don Manuel Guerrero, y por el Oeste, con la suerte número uno del partido del Pilar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas en el tomo trescientos cuarenta y cinco del archivo, libro trece de Guadalcazar, folio noventa y ocho, finca ciento noventa y seis, inscripción décimotercera.

Finca B).—Rústica: Haza de tierra de labor, con cabida de setenta y seis áreas y cincuenta y una centiáreas, que procede de la señalada con el número cuatro de las siete en que se dividió el partido del Pilar, ruedo y término de Guadalcazar. Linda: al Norte, con el cortijo "Cerro de la Cruz"; Sur, con parcela de esta procedencia, de don Antonio López Magañes; Este, la de don Isidro Martínez Domenech, antes de Manuel y Teresa Alcáide Una, y Oeste, con el camino que se dirige a Córdoba. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas en el tomo trescientos sesenta y cuatro del archivo, libro catorce de Guadalcazar, folio doscientos veintiséis, finca ciento noventa y ocho, inscripción primera.

La finca A) descrita quedó también afectada en cuanto a la hipoteca sobre los edificios, maquinaria e instalaciones que a continuación se describe:

#### Edificios

Tres naves para secaderos, de ciento cincuenta metros cuadrados cada una, construídas con ladrillo y mortero de cemento, a dos plantas, con cubiertas de rasilla, teja española y armaduras de madera.

Dos naves de una sola planta, de la misma construcción que las anteriores, de setenta y cinco metros cuadrados cada una.

Una nave para alfarería, de la misma clase de construcción y de una sola planta de los setenta y cinco metros cuadrados.

Una casa-vivienda de igual construcción, con siete habitaciones, incluidos los servicios, con terraza frente a la misma fachada principal y corral, con una superficie total de unos ciento veinte metros cuadrados.

Seis hornos, de capacidad para cocer doce mil ladrillos modernos, huecos, cada uno, construídos sobre una superficie de veinticinco metros cuadrados cada uno.

Dos pozos para el suministro de aguas a la industria y al riego de una fanega de terreno, pozos de profundidad de ocho metros lineales cada uno.

Una alberca, de cuarenta y nueve metros cuadrados por uno cincuenta metros lineales de profundidad.

#### Maquinaria

Una galletera de la casa "Canales de Eliosa", carro cortador y amasadora, accionada por un motor maticás quince caballos, de gas-oil.

Un motor "Fita" dos caballos, de gasolina, bomba centrífuga y tubería para extraer el agua de los dos pozos y llevarla por tuberías a la alberca.

Instalación completa de alumbrado en todos los edificios dichos.

Una lijadora.

Una amasadora.

Un motor "Maticás", de 15 HP.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciséis de enero próximo, a las doce de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las cantidades respectivas de trescientas veintitrés mil cuatrocientas pesetas y seis mil seiscientos pesetas, que es el fijado en la escritura de préstamo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad, igual por lo menos, al diez por ciento de la fijada para la finca que intenten rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.941)

### JUZGADO NUMERO 4

#### EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que penden en este Juzgado bajo el número setenta y dos de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de la Entidad "Financiera Intercontinental, S. A.", representada por el Procurador señor Olivares Navarro, contra don Vicente Olmos Verdasco y don José Puertollano Rodríguez, se ha acordado sacar por segunda vez a pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes que luego se describirán, para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día dieciocho de enero próximo, a las doce horas de su mañana, lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores, haciéndose presente:

#### Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

#### Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, una vez rebajado el veinticinco por ciento, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

#### Tercero

Que los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que que deseen tomar parte en la subasta, y que los licitadores deberán conformarse con los mismos.

#### Cuarto

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

La tercera parte indivisa del local comercial, tienda núm. 2, sito en el núm. 6 de la calle de Morejón, con una superficie total de 30 metros, 66 decímetros cuadrados. Linda: en su frente, mirando desde la calle de Virtudes, a donde tiene su entrada de acceso el local comercial; derecha, mirando desde la calle de Virtudes, con medianería que le separa de ca-

lle Virtudes, núm. 10; izquierda, mirando desde la calle Virtudes, con local comercial núm. 1, y fondo, con patio de luces de la finca, donde tiene dos ventanas. Inscrita en el tomo 1.083, folio 156, finca 2.413 extensa y la 27.432 detallada. Tasada en noventa y dos mil pesetas.

La tercera parte indivisa del local comercial, tienda núm. 4, sito en el núm. 6 de la calle de Morejón, de esta capital, con una superficie total de 29,65 metros cuadrados. Linda: por su frente, mirando desde la calle de Morejón, a donde tiene entrada de acceso al local y una ventana; derecha, mirando desde la calle de Morejón, que le separa del local núm. 3; izquierda, mirando desde la calle de Morejón, con medianería que le separa de la finca núm. 8, y fondo, con dependencias de la portería y patio de luces, donde tiene una ventana. Le corresponde una cuota de 5 enteros, 620 milésimas por 100. Inscrita al tomo 1.083, folio 67, finca 27.436 detallada. Tasada en ochenta y nueve mil pesetas.

La tercera parte indivisa del piso 2 número 12, sito en el núm. 6 de la calle de Morejón, de esta capital, con una superficie de 33,18 metros cuadrados. Está situado este piso encima del piso primero número 2 y debajo del tejado de la finca. Consta de tres habitaciones, cocina, sus pasillos y water común en el pasillo de acceso a los pisos de la segunda planta. Linda: por su frente, mirando desde la calle de Morejón, donde tiene dos balcones; derecha, mirando desde la calle de Morejón, con dependencias que le separan del piso segundo núm. 13; izquierda, mirando desde la calle de Morejón, con medianería que le separa de la finca número 8, y fondo, con dependencias que le separan del piso segundo núm. 11. Cuota de condominio que le pertenece, 5 enteros, 170 milésimas por 100. Inscrito al tomo 1.083, folio 115, finca 27.452. Tasada en treinta y nueve mil pesetas.

La tercera parte indivisa del piso segundo núm. 13, sito en el núm. 6 de la calle de Morejón de esta capital, con una superficie de 34,96 metros cuadrados. Está situado encima del piso primero número 7 y debajo del tejado. Consta de tres habitaciones, cocina, water común. Linda: por su frente, mirando desde la calle de Morejón, con dependencias que le separan del piso segundo núm. 14; izquierda, mirando desde la calle de Morejón, con dependencias que le separan del piso segundo núm. 12, y fondo, con el cajón de la escalera de la finca y puerta de acceso, donde tiene la entrada del piso. Cuota de dominio, 4 enteros, 830 milésimas por ciento. Inscrito al tomo 1.083, folio 121, finca 27.454. Tasada en treinta y un mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.907)

### JUZGADO NUMERO 4

#### EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación penden autos de juicio ejecutivo bajo el número cuatrocientos catorce de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Metalización y Construcciones, S. A.", representada por el Procurador señor Sánchez Jáuregui, contra la compañía mercantil "Simplex Española, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, en reclamación de cuatrocientas cuarenta y cinco mil trescientas treinta y cinco pesetas con cuarenta y cinco céntimos de principal y la de cien mil pesetas para intereses y costas, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado citar de remate a la entidad deudora, en la persona de su representante legal, a fin de que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, haciéndole saber a la vez que se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su domicilio.

Y con el fin de que sirva de citación de remate en forma al representante legal de la compañía mercantil "Simplex

Española, S. A.", y se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.871)

### JUZGADO NUMERO 5

#### EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en el expediente de declaración de herederos de don Ignacio Herreros Herreros, nacido en Almoguera, provincia de Guadalajara, el día uno de febrero de mil novecientos siete, hijo de Inocente y de Rosa, fallecido en esta capital el día veinticuatro del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, en estado de casado con doña Dulce Nombre de María Maestro Pardo, mayor de edad, sus labores, con domicilio en Madrid, avenida de América, número veintiocho, piso tercero D. Dicho causante falleció sin haber otorgado testamento.

Y por providencia del día de hoy y de conformidad con lo prevenido en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento, se ha acordado hacer público dicho fallecimiento de don Ignacio Herreros Herreros, sin haber otorgado testamento, reclamando su herencia sus hermanos legítimos doña Maximina, doña María y don Gregorio Herreros Herreros, con reserva a favor de la viuda doña Dulce Nombre de María Maestro Pardo de la cuota legal usufructuaria, a fin de que dentro del término de treinta días los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia comparezcan ante este Juzgado.

Dado en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.852)

### JUZGADO NUMERO 6

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia número seis de esta capital, en el expediente número doscientos cuarenta de mil novecientos sesenta y ocho, sobre declaración de herederos, se anuncia por medio del presente la muerte sin testar de la causante doña Encarnación Valcárcel Sánchez, hija de Juan Antonio y Francisca, natural de Mula (Murcia), que falleció en esta capital, donde tuvo su último domicilio, en dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y ocho, en estado viuda de don Agustín Sánchez Lozano, sin dejar descendientes ni ascendientes; haciéndose constar que quienes reclaman su herencia son doña Isabel María, don Francisco Diego, doña María Antonia y doña Catalina Valcárcel Sánchez, hermanos de doble vínculo de la causante, y doña Salvadora, don Juan Antonio, doña María Antonia, don Francisco, don Pedro y don Manuel García Valcárcel, sobrinos carnales de la fallecida, como hijos de su premuerta hermana de doble vínculo doña Rosario Valcárcel Sánchez; y llamándose a quienes se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en la de Murcia, y en el tablón de anuncios del Juzgado, a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.867)

### JUZGADO NUMERO 6

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos ejecutivos número ciento cuarenta y cuatro de mil novecientos sesenta y siete, promovidos por el Procurador señor Del Valle, en nombre de "El Motor Nacional, S. A.", contra don Juan José Fraile Granda, sobre pago de pesetas, se

sacan a la venta en pública subasta y por segunda vez la siguiente

#### Finca

Parcela en Vicálvaro, llamada Lote 36-A. Linda: al Sur, en línea de siete metros, con calle Trueba; al Este, diez metros, con lote 37-B; al Oeste, en línea quebrada de tres ochenta y seis metros, más siete veinticinco metros, con defensa Necrópolis y lote 36-B, y al Norte, nueve setenta y cinco metros, con lote número treinta y cinco. Tiene una superficie total de noventa y cuatro metros cuadrados.

Inscrita a nombre de don Juan José Fraile Granda al libro ciento dos de Vicálvaro, finca cinco mil trescientos sesenta y nueve, inscripción tercera.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día catorce de enero del año próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que sale a subasta por segunda vez en la suma de ciento setenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió de base a la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de aquel tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en la subasta; previniéndoles, además, que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, aceptando como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.946)

#### JUZGADO NUMERO 7

##### EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de instrucción núm. 7 de esta capital.

Hago público: Que en este Juzgado se cumple carta-orden de la Superioridad número 75 de 1968, dimanante de las diligencias previas núm. 7 de 1965, por imprudencia, contra José Manuel Recarey Fernández, domiciliado en la calle Josefa Gómez, 4, en cuya carta-orden, por proveído de esta fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados a dicho penado, consistentes en los siguientes:

Motocicleta marca "Montesa", matrícula M-185.661, de motor a gasolina número MM-16.804, de un cilindro, potencia 1 HP, bastidor o armazón MB-16.840, para dos asientos, valorada pericialmente en 5.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día treinta de diciembre próximo, a las doce de su mañana, se hace saber a los licitadores:

Que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Que se podrá concurrir con calidad de ceder a terceros; y

Que el vehículo embargado se halla en poder del penado.

Dado en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—31.089)

#### JUZGADO NUMERO 9

##### EDICTO

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número cuatrocientos once de mil novecientos sesenta y ocho, sobre declaración de herederos abintestato de don Eladio Gil Blanco, natural de Riaza (Segovia), hijo de Alejandro y Gregoria, nacido el once de enero de mil novecientos dos, y que falleció en Madrid el día cinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho, en el que se ha acordado, por medio del presente, anunciar su muerte intestada, y que su herencia la reclama por su hermana doña Ana Gil Blanco; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, apercibiéndoles que de no verificarlo se les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.853)

#### JUZGADO NUMERO 9

##### EDICTO

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos civiles número doscientos setenta y nueve de mil novecientos sesenta y ocho, procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, instados por el Procurador señor Fernández Chozas, en nombre del "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima", contra don José Blanco Ruz, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, lo siguiente:

Urbana, situada en Madrid, finca número veintuno o piso sexto, letra A, de la casa número treinta y tres del paseo de Santa María de la Cabeza, que ocupa una superficie de cincuenta metros treinta y tres decímetros cuadrados, aproximadamente. Consta de cuatro habitaciones, cocina y W. C. Linda: por el frente, con pasillo, por donde tiene su entrada; por la derecha, entrando, con patio y piso letra B de la misma planta; por la izquierda, con patio y medianería, y por el fondo, con patio y medianería. Le corresponde un porcentaje en el valor, con propiedad y gastos comunes de la casa, tres veinte por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de los de Madrid, tomo ochocientos doce del archivo, libro quinientos veintitrés de la Sección Segunda, folio ciento noventa y seis, número diecinueve mil ochenta, inscripción tercera.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado la audiencia del día treinta de enero del próximo año mil novecientos sesenta y nueve y hora de las doce de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que la finca indicada sale a subasta por el precio de setenta y tres mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, de dicho tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran dicha suma.

Que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.943)

#### JUZGADO NUMERO 16

##### EDICTO

En la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario núm. 319 de 1965, seguido por el delito de cheque en descubierto, contra Andrés Fernández Gómez, se ha acordado por providencia de este día sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por tercera vez, sin sujeción a tipo, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 22 de enero de 1969, a las doce y treinta de su mañana, los siguientes bienes embargados a dicho procesado:

Novcientos pernios cato de 11; diez manerales de terrajas y machos; seis lámparas de bronce de seis brazos; una lavadora marca "Pontia", y una estufa de gas butano marca "Agni".

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo por que salió la segunda, que fué el de 16.425 pesetas.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; y

Que los referidos bienes se encuentran depositados en poder del procesado, que tiene su domicilio en esta capital, calle de Alvarez Abellán, núm. 1.

Dado en Madrid, a 3 de diciembre de 1968. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—31.090)

#### JUZGADO NUMERO 18

##### EDICTO

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos ejecutivos, promovidos por "Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito, S. A.", contra don Alberto Ferrer Altamira, en reclamación de cantidad; en los cuales, por providencia dictada en el día de hoy, se ha mandado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los bienes embargados a dicho deudor, consistentes en: Un torno, marca "Sitges", embargado a dicho deudor, y que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de tres mil doscientas cincuenta pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, se ha señalado el día diez de enero próximo de mil novecientos sesenta y nueve, a las once y media de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.904)

#### JUZGADO NUMERO 20

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipse, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de "Auto Financiera, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Vicente Olivares, contra don Tomás García López, sobre pago de cantidad, se anuncia de nuevo la venta por primera, en pública subasta, de lo siguiente:

Un automóvil, marca "Citroën", de 2 HP de fuerza, modelo furgoneta, matrícula M-437.821.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se señala la hora de doce de la mañana del día veintisiete de diciembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

#### Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de treinta y tres mil quinientas pesetas, en que fué valorado pericialmente dicho vehículo, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

#### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

El vehículo se encuentra depositado en poder de don Tomás García López, con domicilio en la calle de Margaritas, número dieciséis.

#### Cuarta

El remate no eximirá de cumplir los trámites administrativos necesarios.

Dado en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. Matías Malpica. — El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.905)

#### JUZGADO NUMERO 20

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipse, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de "Airwel Española, S. A.", representada por el Procurador señor Muniesa, contra "Fussauto, S. A.", sobre pago de cantidad, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados siguientes:

Una máquina calculadora marca "Hispano Olivetti", eléctrica, modelo grande. Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti" modelo Lexicon 80, con carro grande para ciento sesenta y cinco espacios. Un aparato aire acondicionado, marca "Airwel". Una mesa de despacho, un armario librería, un sillón, dos sillas; todos de estilo español con talla, al parecer, en madera de nogal.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día treinta del actual, bajo las siguientes

#### Condiciones

#### Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de veintiocho mil pesetas, en que han sido valorados pericialmente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

#### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

Los bienes se encuentran en el domicilio de la Entidad ejecutada, domiciliada en Agustín de Foxá, trece.

Dado en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Matías Malpica. — El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—53.919)

## JUZGADO NUMERO 22

## EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos número doscientos treinta y nueve mil novecientos sesenta y ocho, seguidos a instancia de "Talleres y Garaje Alas, S. A.", contra don Manuel Alba González, sobre reclamación de doce mil cuatrocientas dos pesetas de principal, intereses y costas, se saca a pública subasta por primera vez, término de ocho días, un automóvil marca "Seat" 600, matrícula M-609.398, embargado a dicho demandado, y que se encuentra depositado en el mismo, en Navalcarnero, calle del Generalísimo, número ochenta y dos.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veintidós, el día quince de enero del próximo año mil novecientos sesenta y nueve, a las once de la mañana, bajo las siguientes

## Condiciones

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de sesenta mil pesetas, importe de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Pablo Pena de Olano. — El Juez de primera instancia, Federico Mariscal de Gante.

(A.—53.881)

## JUZGADO NUMERO 26

## EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia del número veintidós de los de Madrid,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número trescientos tres de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del "Banco Español de Crédito, S. A.", representado por el Procurador señor Fernández Chozas, contra los herederos de doña Inocenta Agui Marcos, sus hijos doña Araceli Aranda Agui, don Constancio Aranda Agui y la esposa de éste, y contra los demás desconocidos herederos, en situación de rebeldía, se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva dice así:

## Sentencia

"En Madrid, a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho..."

## Fallo

Que debo declarar y declaro no haber lugar a pronunciar sentencia de remate en contra de los herederos de doña Inocenta Agui Marcos, representados por sus hijos doña Araceli y don Constancio Aranda Agui y los demás posibles herederos desconocidos, y procédase al levantamiento de los embargos habidos en este procedimiento, imponiendo expresamente las costas causadas a la entidad ejecutante, el "Banco Español de Crédito, S. A.", por ser preceptivas.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Hernández Santonja. (Rubricado.)

## Publicación

Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia en el mismo día de su fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez que la ha dictado, estando celebrando audiencia pública y leyéndola en alta voz a presencia de cuantas personas en ella había, por ante mí el Secretario, de que doy fe. Madrid, a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Mariano Pérez. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma legal a los demás posibles herederos desconocidos de doña Inocenta Agui Marcos, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, que firmo en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—53.855)

## JUZGADO NUMERO 29

## EDICTO

Don Manuel García Miguel, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número trescientos sesenta y de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don Carlos Hermosilla González, representado por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, contra don Francisco Pérez Jiménez, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de su valoración, los bienes embargados en este procedimiento y que después se dirá, propiedad del demandado, bajo las siguientes

## Condiciones

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día catorce de enero próximo y hora de las once de la mañana.

Que no se admitirá postura inferior a las dos terceras partes de la tasación.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Bienes embargados

Un tresillo, compuesto por sillón de tres plazas y dos sillones de cuero y cojines tapizados, valorado en cinco mil pesetas.

Una mesita baja con tapa, estilo francés, y tapa de mármol verde, valorada en mil pesetas.

Una mesa de despacho, igualmente de estilo francés, con tapa de cuero verde claro, con tres cajones, valorada en mil seiscientas pesetas.

Un sillón y dos sillas, haciendo juego con la mesa, y tapizados en cuero verde, valorados en ochocientas pesetas.

Una biblioteca de ocho estanterías, haciendo, igualmente, juego con la mesa, valorada en dos mil pesetas.

Una lámpara de techo de ocho luces, al parecer, de bronce, valorada en dos mil pesetas.

Un aparato de aire acondicionado, marca "Gilson", ocho mil pesetas.

Una mesa de juntas, de tres metros de larga por uno de ancha, dos mil pesetas.

Ocho sillones, haciendo juego con la anterior mesa, tapizados en tela verde, dos mil cuatrocientas pesetas.

Una máquina de escribir, eléctrica, "Smith-Corona", de 120 espacios, nueve mil pesetas.

Una biblioteca de siete estanterías, mil cuatrocientas pesetas.

Una lámpara de mesa de metal blanco, con pantalla de tela, seiscientas pesetas.

Un sofá tapizado en tela color verde, de tres plazas, dos mil pesetas.

Un sillón, haciendo juego con el sofá, quinientas pesetas.

Una mesa de juntas de cinco metros de larga, un poco ovalada y de un metro y medio de ancho, dos mil pesetas.

Doce sillones de panderas, tapizados en tela verde, dos mil seiscientas pesetas.

Un tresillo, compuesto de sofá de tres plazas y butacas tapizadas en tela clara, tres mil pesetas.

Una mesa redonda de mármol blanco de seis pies, con figura, mil pesetas.

Una lámpara de techo de cinco brazos, de bronce, mil ochocientas pesetas.

Tres mesas de despacho de formica o railite de 2,50 x 1,5, seis mil pesetas.

Dos lámparas metálicas de mesa, para despacho, color gris, ochocientas pesetas.

Un sillón de despacho, tapizado en skay negro, quinientas pesetas.

Otro sillón de despacho, tapizado en skay negro, quinientas pesetas.

Dos sillas de madera, tapizadas en skay negro, trescientas pesetas.

Un secreter biblioteca de 1,50 de alto, haciendo juego con el anterior, de madera de nogal, dos mil pesetas.

Otro sillón y sillas tapizadas en verde oscuro, seiscientas pesetas.

Una araña de doce brazos de metal de bronce, luces de bombilla de vela, dos mil ochocientas pesetas.

Una máquina de escribir "I. B. M.", eléctrica, modelo Excentive, nueve mil pesetas.

Dos mesas de despacho, de formica o railite, desmontables, de dos y tres piezas, respectivamente, cuatro mil pesetas.

Tres sillones de material plástico, negro y con mechas, mil doscientas pesetas.

Un coche, marca "Dodge Dart Barreiros", matrícula M-535.909, ochenta y cinco mil pesetas.

Una mesa de madera de haya de 1,65 x 90 centímetros y 75 de alta, mil doscientas pesetas.

Seis sillas de madera, con respaldo grabado, tapizadas en color rojo, y dos sillones, de las mismas características, dos mil pesetas.

Una vitrina con dos puertas de cristal y tres cajones en el centro y dos armarios a los lados, de 1,65 de alto y 1,60 x 40 centímetros, cinco mil pesetas.

Un carrito de servir, de madera, de tres pisos, haciendo juego con los anteriores muebles, mil cuatrocientas pesetas.

Una lámpara araña de metal dorado de ocho brazos, novecientas pesetas.

Un televisor, marca "Philips", de 23 pulgadas, con mesa y estabilizador, marca "Wilson", nueve mil pesetas.

Un tresillo forrado de tela a cuadros verdes y negros, compuesto de cuatro plazas, haciendo rincón, cuatro mil pesetas.

Un mueble, compuesto de radio y tocadiscos, marca "Philips", de 115 centímetros de largo por 88 centímetros de alto y 40 de ancho, cuatro mil pesetas.

Un aparador de madera, con placa de cristal biselado, de 120 centímetros de largo por 90 centímetros de alto y 40 centímetros de ancho, con cuatro cajones y dos puertas, dos mil pesetas.

Cuatro sillones de color verde y armadura de hierro, tapizados en paño verde, dos mil pesetas.

Una lámpara, pantalla de pedestal, de 1,50 metros de alto, con dos brazos, mil pesetas.

Una alfombra de 2,40 metros de larga por 1,66 metros de ancha, con ramos verdes y cenefas sobre color gris, tres mil pesetas.

Un armario ropero de tres cuerpos, de madera de caoba, cuatro mil pesetas.

Dos mesillas, dos descalzadoras y una coqueta, así como dos lámparas de mesilla de noche, de metal dorado, dos mil pesetas.

Otro armario ropero de dos puertas y cuatro cajones, madera de pino, ochocientas pesetas.

Otro tresillo, en buen estado de conservación, tapizado en tela blanca con juegos de flores verdes, de cuatro plazas, en cuatro mil pesetas.

Dos sillones, haciendo juego con el anterior, y dos sillas de madera, tapizadas con las mismas telas, mil doscientas pesetas.

Una mesita de centro con tapa de mármol verde, mil pesetas.

Dos pantallas lámpara, encima de sus correspondientes mesitas, haciendo juego, mil cuatrocientas pesetas.

Una alfombra de tres metros de larga por dos de ancha, de color verde claro, valorada en tres mil doscientas pesetas.

Una nevera "Westinghouse", de 250 litros de capacidad, de 1,30 de alto, cinco mil pesetas.

Una lavadora, marca "Hoover", de 80 centímetros de alta, mil pesetas.

Dos sillas tapizadas en verde y marrón, un banquillo y una consola, haciendo juego, y una lámpara, mil ochocientas pesetas.

Seis bandejas de diferentes tamaños y forma de metal blanco, con un baño de plata, mil ochocientas pesetas.

Una percha de una cabeza de ciervo y una consola de madera labrada, tres mil pesetas.

Haciendo un total, todo, de doscientas veintisiete mil cien pesetas.

Dado en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.944)

## JUZGADO NUMERO 32

## EDICTO

Don José Garralda Valcárcel, Magistrado-Juez de instrucción número treinta y dos de Madrid.

Por el presente se saca a pública y segunda subasta, con el veinticinco por ciento de rebaja del precio en que ha sido

valorada, la moto que, como de la propiedad del penado Angel Barrajon Fernández, fué embargada en la pieza de responsabilidad civil de las diligencias preparatorias veintidós de mil novecientos sesenta y ocho, por conducción sin carnet, que se describirá, anunciándose a medio del presente por término de ocho días, señalándose para el acto del remate en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintidós de diciembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones que también se expresan:

Moto "Montesa", matrícula LE-9.395, usada, pero en buen estado de funcionamiento. Valorada en tres mil pesetas.

## Condiciones

## Primera

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, previamente, el diez por ciento, cuando menos, del tipo por el que sale a subasta, que es el de dos mil doscientas cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

## Tercera

Las cargas anteriores y preferentes que existieren quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La referida moto aparece registrada a nombre de José Luis Cabañas López, si bien se encuentra tramitando la oportuna transferencia en favor del penado, encontrándose la máquina en poder del mismo, en su domicilio de Almagro, c/ travesía de San Pedro, doce, donde podrá ser examinada por quien lo desee.

Dado en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—7.202)

(C.—31.092)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 8

## EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado con el número ciento ochenta y cuatro de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Procurador don Juan Corujo y López Villamil, en nombre y representación de la entidad "Tomás Redondo y Cía., S. R. C.", contra don Bernardo Godar González, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado, por providencia de esta fecha, y a instancia de la parte actora y en período de ejecución de sentencia, sacar a la venta en primera y pública subasta, término de ocho días y precio de tasación de trescientas noventa mil pesetas (390.000), los bienes muebles embargados a la parte demandada en los referidos autos, y que a continuación se indican:

Una máquina de imprimir, automática, plana, marca "Yssa", con su correspondiente motor, la cual se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, y cuyas medidas son las siguientes: 40 x 56.

Se hace constar a los fines procedentes: Que para el acto del remate de dicho bien mueble se ha señalado la audiencia del día veintisiete de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, piso segundo.

Así como se hace saber a los presuntos licitadores que para tomar parte en dicha subasta pública deberán consignar previamente en este Juzgado o en el sitio público de costumbre el diez por ciento de referido tipo de tasación, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho mencionado tipo de tasación; y

Que los mencionados bienes se encuentran depositados en poder del demandado don Bernardo Godar González, con do-

micilio en la calle de Francisco Andrés, número cuatro, Chamartín de la Rosa, Madrid.

Y para que conste y sirva de inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado). (A.—53.942)

#### JUZGADO NUMERO 12

##### EDICTO

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por el señor don Jaime Arias García, Juez municipal titular del número doce de los de esta capital, en los autos de juicio de cognición número doscientos sesenta y ocho de mil novecientos sesenta y siete, instados por don Miguel Peydró Caro, en nombre y representación de don Pedro Barnés Sánchez, contra don Federico Martín Resino, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al demandado, en el precio en que han sido tasados de veinticinco mil quinientas pesetas, los cuales son los siguientes:

Un frigorífico-congelador, marca "Invicta-Duplex", tipo 450, número de fabricación 104, con la capacidad de unos trescientos decímetros cúbicos, con tres bandejas congeladoras, depósito de verduras.

Una cocina butano, marca "FAR", modelo Casino, número de fabricación 6.874.

Ambos son muebles nuevos, sin estrenar y en perfectas condiciones de funcionamiento.

Para que tenga lugar dicho acto se señala el día veintiocho de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, cuatro, bajo; previniéndoles a los licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del precio de la tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo.

Por último se hace constar que los bienes embargados se encuentran en poder y depósito del demandado, calle de Orgaz, número cuatro, en Mora de Toledo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—53.916)

#### JUZGADO NUMERO 24

##### EDICTO

Don Francisco Laurel Soto, Juez comarcal de Colmenar Viejo y en funciones de este Juzgado municipal número veinticuatro de Madrid.

Hago saber: Que en éste de mi cargo se sigue juicio verbal civil con el número doscientos cincuenta y tres de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del Procurador don Enrique Fernández Chozas, en nombre y representación del "Banco Español de Crédito, S. A.", en contra de don José Da Silva Mesquita, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y fallo del tenor siguiente:

##### Sentencia

"En Madrid, a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El señor don Francisco Laurel Soto, Juez comarcal de Colmenar Viejo en funciones de este Juzgado municipal veinticuatro, ha visto y oído las precedentes actuaciones de juicio verbal civil a instancia del "Banco Español de Crédito, S. A.", del que no consta el domicilio, representado por el Procurador don Enrique Fernández Chozas y defendido por el Letrado don Ignacio Reguera del Mazo, contra don José Da Silva Mesquita, del que no consta la profesión y que tuvo su último domicilio en esta capital, República del Ecuador, número cuatro, segundo derecha, sobre reclamación de cantidad y en la rebeldía del demandado...

##### Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Enrique Fernández Chozas, en nombre y representación del "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima", contra don José Da Silva Mesquita, debo de condenar y condeno a éste a pagar a la entidad actora ocho mil cuatrocientas pesetas, más el interés del cuatro por ciento anual de esta suma desde el once de mayo de este año, con imposición de costas a dicho demandado; y ratificar, como ratificaba, el embargo preventivo acordado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Laurel. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado don José Da Silva Mesquita, cuyo domicilio se desconoce, y a su esposa doña Leonor Da Costa Tavares, a los efectos del artículo ciento cuarenta y cuatro del Reglamento Hipotecario, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—53.854)

#### JUZGADO NUMERO 26

##### EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal número veintiséis de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado con el número ciento dos de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de "Asociación Mercantil Española, S. A.", representada por don Julio Villacastín Carmona, contra don José Sarris Rierra, sobre reclamación de cantidad, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado que a continuación se indican, en las condiciones que se expresan:

##### Bienes embargados

Una lavadora "Century", modelo 70 litros, núm. 612.127.

Dos cocinas, marca "Ginsosa", de tres fuegos, modelo Lis. 65.

Un termo eléctrico marca "Termocita", de 25 litros, núm. BB 2.765.

Una aparato transistor marca "Lavis", modelo FM. Am 750, núm. 200.041.

Dos ollas a presión, marca "Seb-Magefesa", de cuatro litros.

Dichos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de quince mil cincuenta pesetas, hallándose depositados en la persona de don Francisco Muñoz Roldán, vecino de Ciudadela (Menorca).

Para que tenga lugar el remate ha sido señalado el día diecisiete de enero próximo de mil novecientos sesenta y nueve, a las once horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés, piso bajo, barrio de la Concepción.

Se advierte a los licitadores: Que para poder tomar parte deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del expresado precio, y al demandado, que podrá liberar sus bienes consignando el importe de las responsabilidades a que fué condenado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—53.926)

#### JUZGADO NUMERO 26

##### EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal número veintiséis de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de cognición seguidos en este Juzgado con el número setecientos sesenta y uno de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de "Asociación Mercantil Española, S. A.", representada por el

Letrado señor Olivenza Estrada, contra don Manuel Romero Rueda, sobre reclamación de cantidad, en providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados en dichos autos al demandado que a continuación se indican, en las condiciones que se expresan:

##### Bienes embargados

Una máquina de aserrar, de cinta, de 80 de volante, marca "T. M. G.", motor eléctrico acoplado de 3 HP.

Una máquina labrante de 35 de ancho por 1,40 de largo, motor eléctrico acoplado de 3 HP.

Una máquina tupí, con motor acoplado de 3 HP.

Una máquina saca grueso, con motor eléctrico acoplado de 3 HP.

Dichos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de cincuenta y dos mil quinientas pesetas, hallándose depositados en la persona del propio demandado en su domicilio en la calle de Inocentes, número seis, de Sevilla.

Para que tenga lugar en remate ha sido señalada la audiencia del día diecisiete del próximo enero de mil novecientos sesenta y nueve, a las doce horas de su mañana, y tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés, barrio de la Concepción.

Se advierte a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del expresado precio, y al demandado que podrá liberar sus bienes consignando el importe de las responsabilidades a que fué condenado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—53.924)

#### JUZGADO NUMERO 26

##### EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal número veintiséis de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de cognición seguidos en este Juzgado con el número trescientos ochenta y dos de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de "Lever Ibérica, S. A.", representada por el Letrado señor Olivenza Estrada, contra don Joaquín García Omedo, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados en los referidos autos al demandado que a continuación se indican, en las condiciones que se expresan:

Bienes embargados: Un aparato de televisión marca "Iberia", de diecinueve pulgadas, en buen uso.

Dicho aparato ha sido tasado pericialmente en la cantidad de doce mil pesetas, hallándose depositado en la persona de don José Damas Onieva, vecino de Granada.

Para que tenga lugar el remate ha sido señalada la audiencia del día diecisiete del próximo enero de mil novecientos sesenta y nueve, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés, piso bajo, barrio de la Concepción.

Se advierte a los licitadores que deseen tomar parte en la subasta:

Que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del expresado precio, y al demandado, que podrá liberar sus bienes consignando el importe de las responsabilidades a que fué condenado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el pre-

sente, que firmo en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—53.925)

#### JUZGADO NUMERO 26

##### EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal número veintiséis de los de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos de cognición seguidos en este Juzgado con el número ochocientos sesenta y uno de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de don Carlos Jente Herrera, representado por el Letrado don Manuel Olivenza Estrada, contra don Vicente Porras Roldán, sobre reclamación de cantidad, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, y término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, los bienes embargados al demandado que a continuación se indican, en las condiciones que se expresan:

##### Bienes embargados

Un camión marca "Barreiros", matrícula CA-26.106. Tara, 5.000 kilogramos. Carga, 8.000 kilos. Inscrito a nombre del demandado en la Jefatura Provincial de Tráfico de Cádiz. Color de cabina, rojo.

Dicho camión ha sido tasado pericialmente en la cantidad de setenta y cinco mil pesetas, hallándose depositado en la persona del propio demandado, don Vicente Porras Roldán, vecino de Algeciras (Cádiz), calle de José Román, número dieciséis.

Para que tenga lugar el remate ha sido señalado el día diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y nueve, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés, piso bajo, barrio de la Concepción, Madrid.

Se advierte a los licitadores que deseen tomar parte en la subasta que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del expresado precio, y al demandado, que podrá liberar sus bienes consignando el importe de las responsabilidades a que fué condenado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—53.927)

#### CITACIONES

##### GETAFE

Don Bienvenido Invernón Alonso, Juez comarcal de Getafe (Madrid).

Por el presente, que se expide en méritos del juicio de faltas núm. 53 de 1968, por lesiones en accidente el 16 de enero de 1968 en la carretera Madrid-Toledo, se cita al conductor del vehículo causante del accidente Eli Marció de Roberto, con domicilio en Sao Paulo, para que comparezca ante este Juzgado el día 11 de diciembre, a las doce horas, a celebrar el correspondiente juicio con las advertencias y prevenciones legales.

(G. C.—6.918)

(B.—4.601)

Don Bienvenido Invernón Alonso, Juez comarcal de Getafe (Madrid).

Por el presente, que se expide en méritos del juicio de faltas núm. 224 de 1968, por infracción a la ley de Caza, contra Eusebio Jiménez Carrera, de veinte años, hijo de Domingo y de Luisa, cuyo actual paradero y domicilio se desconocen, se cita a dicho inculcado para ante este Juzgado para el día 18 de diciembre, a las doce horas, con el fin de asistir al correspondiente juicio con las advertencias y prevenciones legales.

(B.—4.596)